

INFORME DEL COMISARIO

A la junta general de Accionistas.-

En el cumplimiento de las obligaciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

ECUALEGNA S.A.

1. Verificación de cumplimientos de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenten los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, que incluye:

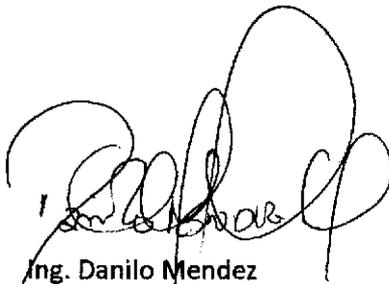
BALANCE GENERAL

ACTIVOS: 104.434,84
PASIVOS: 28.199,06
PATRIMONIO: 76.235,78

ESTADOS DE RESULTADOS

INGRESOS: 195.455,00
COSTOS Y GASTOS: 141.324,57
UTILIDAD NETA: 54.130,43

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el literal uno, no existen distorsiones calificativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros, no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó las respectivas pruebas de rendimiento.



Ing. Danilo Mendez
Comisario

11 DE MARZO DEL 2015